

Ecuador 31 de Marzo del 2020

A la Junta de los Accionistas de la Compañía LOURDESCORP. S.A.

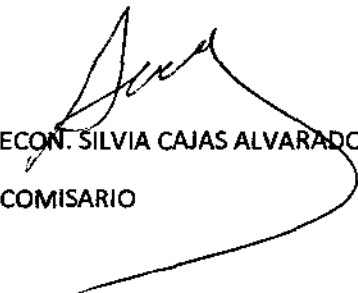
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los Estatutos de la compañía LOURDESCORP S.A. rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y Razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad Anonima por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocada y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de Compañía LOURDESCORP S.A..... es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. He revisado el estado de posición financiera al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por LOURDESCORP S.A. y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior: por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la posición financiera de compañía LOURDESCORP S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como resultado de la revisión citada, me permito exhortar además, que se otorgue formal descargo a los miembros del Consejo de Administración de la empresa por haber conducido de marcas cabal su gestión administrativa hasta la fecha. Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.



ECON. SILVIA CAJAS ALVARADO
COMISARIO